



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039 -2021-GM/MPR

Rioja, 13 de abril del 2021

VISTO:

La Ficha Técnica "CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL CASERIO DE RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"; Oficio N° 004-2021/A.M.C.R.P/R, de fecha 09.02.2021; Informe N° 10-2021-JLSR, de fecha 12.03.2021; Informe N° 059-2021-OEPD-GI/MPR, de fecha 16.03.2021; Informe N° 0317-2021-GI/MPR, de fecha 16.03.2021; Nota de Coordinación N° 141-2021-GM/MPR, de fecha 17.03.2021; Informe Legal N° 226-2021-OAJ/MPR, de fecha 12.04.2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal;

Que, mediante Oficio N° 004-2021/A.M.C.R.P/R, el Sr. Daniel Pérez Llanos, Agente Municipal del Caserío Ramiro Priale, solicita apoyo con la construcción de 03 alcantarillas, para desaguar las aguas de lluvias y el normal tránsito peatonal y vehicular;

La Ficha Técnica "CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL CASERIO DE RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", ha sido elaborada con el objetivo de prevenir inundaciones de las viviendas en el Caserío de Ramiro Priale;

Que, mediante Informe N° 059-2021-OEPD-GI/MPR, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos Definitivos, solicita aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica "CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL CASERIO DE RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de quince (15) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 31,515.65 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE CON 65/100 SOLES), según detalle:

COSTO DIRECTO	30,015.65
GASTOS GENERALES 5.00% CD	1,500.00
=====	=====
TOTAL PRESUPUESTO	31,515.65

Mediante Informe N° 0317-2021-GI/MPR, el Gerente de Inversiones (e), solicita la aprobación, vía acto resolutorio de la Ficha Técnica "CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL CASERIO DE RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", el monto total de inversión para la ejecución asciende a S/ 31,515.65 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE CON 65/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal N° 226-2021-OAJ/MPR, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realiza el análisis respectivo asimismo manifiesta 4.8) Cabe precisar que la información registrada en la Ficha Técnica tiene carácter de declaración Jurada. Asimismo, la presente se organiza en los siguientes ítems: ficha técnica, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto del proyecto, análisis de precios unitarios, relación de insumos, gastos generales y presupuesto analítico, panel fotográfico, y planos del proyecto, que encontrándose con las conformidades técnicas de las oficinas respectivas, se debe proceder a su aprobación; 5.1) es PROCEDENTE APROBAR la Ficha Técnica "CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL CASERIO DE RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con un presupuesto total de S/ 31,515.65 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE CON 65/100 SOLES);

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía N° 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal; con el visto bueno del Gerente de Inversiones y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la Ficha Técnica "CONSTRUCCIÓN DE 3 ALCANTARILLAS EN EL CASERIO DE RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de quince (15) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 31,515.65 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE CON 65/100 SOLES), según detalle.

COSTO DIRECTO	30,015.65
GASTOS GENERALES 5.00% CD	1,500.00
=====	=====
TOTAL PRESUPUESTO	31,515.65

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Gerencia de Inversiones realizar acciones correspondientes a fin de llevar adelante la ejecución de la Ficha Técnica aprobado de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución será publicada en el portal institucional (www.munirioja.gob.pe) de la Municipalidad Provincial de Rioja, a través de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA



Edson Nester Alberto Aguirre Mas
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Arch
- GI
- web

NAAM/GM
NJGR/sec